

El Consejo Veracruzano de Ciencia y Tecnología informa que:

La Universidad Nacional del Litoral de Argentina lanza la  
**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA BECAS EN EL PROGRAMA DE  
FORMACIÓN VIRTUAL DE POSGRADO EN GESTIÓN PÚBLICA  
(1ER. SEMESTRE 2009)**

TOP y la Universidad Nacional del Litoral otorgarán un número limitado de becas totales (gratuitas) y parciales para los siguientes cursos del próximo ciclo lectivo del Programa de Formación Virtual de **Posgrado en Gestión Pública**:

- ⊙ Administración financiera pública para no especialistas
- ⊙ Evaluación institucional de organizaciones públicas
- ⊙ Evaluación de resultados e impactos de organizaciones y programas públicos
- ⊙ Conducción y gerencia de instituciones públicas
- ⊙ Gestión de la participación ciudadana
- ⊙ Gestión de las políticas sociales
- ⊙ Gestión por proyectos en ámbitos públicos
- ⊙ Gestión de políticas públicas

TOP otorgará un número limitado de becas totales (gratuitas) y parciales para los siguientes cursos del Programa de **Capacitación Profesional**:

- ⊙ Administración de la capacitación en organizaciones públicas
- ⊙ Evaluación del déficit de capacidad institucional
- ⊙ Gestión de la calidad en ámbitos públicos
- ⊙ Elaboración de indicadores de productos, resultados, efectos e impactos
- ⊙ Desarrollo de proyectos en ámbitos públicos aplicando Marco Lógico

**¿QUIENES SON ELEGIBLES PARA BECAS?**

- a)** Funcionarios en actividad de organismos públicos de países de Latinoamérica, España y Portugal;
- b)** Alumnos de programas de grado y posgrado relacionados con la gestión pública;
- c)** Docentes de grado o de posgrado en materias relacionadas con la gestión pública;
- d)** Miembros activos de organizaciones no gubernamentales que realicen actividades comprobables de interés público y que cumplan con los requisitos de los respectivos regímenes de becas. (Para becas de posgrado es indispensable disponer de título universitario de grado)

Para mayor información: [cursos@top-formacion.org.ar](mailto:cursos@top-formacion.org.ar)

### **Becas totales**

El programa prevé hasta 1 beca por curso semestrales que permiten el acceso gratuito a los cursos del período

### **Becas parciales**

En cada semestre se establecerá un número de becas parciales consistentes en la reducción de la matrícula, de los siguientes tipos

- ⊙ **TIPO A: 50%** El solicitante beneficiario será becado por el 50 % del costo del curso, debiendo abonar el 50% restante.
- ⊙ **TIPO B: 30%** El solicitante beneficiario será becado por el 30 % del costo del curso, debiendo abonar el 70 % restante.

### **REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE BECA**

Llenar el [formulario de preinscripción](#) incluyendo la solicitud de beca y adjuntando, en el mismo formulario, el currículum vitae (hoja de vida).

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El Comité de Becas del Programa asignará un puntaje a los antecedentes presentados por los postulantes en base a los siguientes criterios:

- a. Posibilidad de aplicación de los conocimientos e instrumentos obtenidos en los cursos a las tareas desempeñadas: hasta 20 puntos
- b. Posibilidad de transferencia a terceros mediante actividades laborales y académicas, aplicación en trabajos académicos, tales como tesis monografías y otros: hasta 20 puntos
- c. Antecedentes académicos y laborales relacionados con la temática de la gestión pública: hasta 20 puntos
- d. Dificultad para afrontar el costo de la matrícula del curso: hasta 40 puntos

**Mayores informes en [http://www.top.org.ar/convocatoria\\_cursos\\_2009\\_01.htm](http://www.top.org.ar/convocatoria_cursos_2009_01.htm)**